

REGLAMENTACIÓN FCA 2023

Liga Canaria

XXIX Liga Canaria de Clubes

Fecha: 23 de marzo de 2023

NOTA ACLARATORIA.

La celebración y características de los eventos recogidos en el presente **REGLAMENTO**, estará condicionada a la evolución de la pandemia de la COVID-19, al estricto cumplimiento de la normativa vigente en el momento de la celebración de la competición y las directrices establecidas por las autoridades nacionales e internacionales sobre las medidas de prevención, mitigación y protección en lo referente a minimizar los riesgos de contagio.

CLÁUSULA DE GÉNERO.

La Federación Canaria de Atletismo (FCA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en el articulado de este **REGLAMENTO** se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que no lo es así.

XXIX LIGA CANARIA DE CLUBES

Art. 1º. La Federación Canaria de Atletismo organizará la “XXIX Liga Canaria de Clubes”. Esta nueva edición contará, como en ediciones anteriores, con dos categorías. En la Primera Categoría, tomarán parte los seis clubes mejor clasificados en la edición de 2022 y los vencederos de la Segunda Categoría, en ambas provincias en 2022. En Segunda Categoría, podrán tomar parte todos los equipos con licencia en vigor y que hayan confirmado participación a través de la SDP.

El evento, en todas y cada una de sus jornadas, tendrá consideración de “COMPETICIÓN NACIONAL NIVEL II” por lo que podrán participar todos los atletas con licencia federativa en vigor por la Federación Canaria de Atletismo ó que tengan licencia con algún club de la Comunidad Canaria. Por tanto, queda el evento supeditado a las limitaciones y consideraciones recogidas en la **CIRCULAR RFEA 29/2020**

Equipos confirmados 2023	
1ª Categoría	2ª Categoría
CA Milla Chicharrera 2007	CEA Almogrote
Clator Orotava	CA Princesa Teseida
CEA Tenerife 1984	Club Atletismo Arona
EAMJ Playas de Jandía	CA Puerto Cruz Realejos
CAI Gran Canaria	CC Tenerife Santa Cruz
CD UAVA	CA Atalaya Tejina
Club Aguerre	CEMA Tegueste
	CA Olympus 21 Tenerife
	CD Jable del Sur Itagu
	ADN Runners Gran Canaria
	ADA Lanzarote
	Calle Uno Gran Canaria
	Adasat Gran Canaria

Art. 2º. Podrán participar todos los atletas con licencia federativa desde la categoría Sub14, con las siguientes consideraciones:

1ª Categoría:

- Cada club podrá presentar un equipo compuesto por un atleta por prueba, en cada una de las jornadas. Cada atleta podrá participar en una prueba individual y en el relevo. No obstante, para facilitar y abaratar el transporte de los equipos participantes se permitirá que en cada una de las jornadas, cuatro atletas por equipo doblen prueba individual.
- Los atletas sub-16, sub-18 y sub20, podrán participar en todas aquellas pruebas en las que estén autorizados para participar por la RFEA.
- Los atletas de categoría sub-14 podrán tomar parte también en esta Liga, en aquellas pruebas autorizadas por la RFEA, no pudiendo alinearse a más de 4 atletas de esta categoría en cada jornada por equipo.

- El club deberá participar en cada jornada en un mínimo de 6 pruebas, en caso de no hacerlo será descalificado de la competición, anulando todos los resultados y puntuaciones de sus atletas en las jornadas previas y no podrán participar en La Liga Canaria en la siguiente edición.
- Se autoriza la participación de atletas de clubes asociados. Con un límite máximo de 6 participaciones por equipo, en cada jornada.

2ª Categoría:

- Cada club podrá presentar un equipo compuesto por un atleta por prueba, en cada una de las jornadas. Cada atleta podrá participar en una prueba individual y en el relevo. No obstante, para facilitar y abaratar el transporte de los equipos participantes se permitirá que en cada una de las jornadas, cuatro atletas por equipo doblen prueba individual.
- Los atletas sub-16, sub-18 y sub20, podrán participar en todas aquellas pruebas en las que estén autorizados para participar por la RFEA.
- Los atletas de categoría sub-14 podrán tomar parte también en esta Liga, en aquellas pruebas autorizadas por la RFEA, no pudiendo alinearse a más de 4 atletas de esta categoría en cada jornada por equipo.
- Excepcionalmente, se autoriza la participación y puntuación en los lanzamientos de atletas sub-14, sub-16, sub-18 y sub-20 y/o máster con los artefactos de su categoría. En las carreras de vallas, todas las categorías mencionadas para los lanzamientos, podrán hacer las carreras de vallas con sus respectivas alturas según su categoría (*sólo válidas para carreras que coincidan prueba y distancias entre vallas con las absolutas*).
- El club deberá participar en cada jornada en un mínimo de 6 pruebas, en caso de no hacerlo será descalificado de la competición, anulando todos los resultados y puntuaciones de sus atletas en las jornadas previas y no podrán participar en La Liga Canaria en la siguiente edición.
- Se autoriza la participación de atletas de clubes asociados. Con un límite máximo de 6 participaciones por equipo, en cada jornada.

Art. 3º. Pruebas convocadas:

El programa de competición está formado por las siguientes pruebas, tanto en categoría masculina y femenina, siendo un evento mixto: 100 ml, 200 ml, 400 ml, 800 ml, 1500 ml, 3000 ml, 100/110 vallas, 400 vallas, 3000 obstáculos, 5 kms. Marcha (1ª Categoría), (3 kms. Marcha 2ª Categoría), longitud, altura, triple, pértiga, peso, disco, jabalina, martillo, relevos 4 x 100 y relevos 4 x 400.

Adicionalmente se convocan 100 y 400 extras, para los atletas participantes en los relevos de los clubes participantes, con los condicionantes establecidos en el art. 5º. Las inscripciones se realizarán in situ en la secretaría de la prueba, con una antelación mínima de 45 minutos a la disputa de la prueba extra.

Art. 4ª. Fechas y jornadas:

Se disputarán cuatro jornadas en Primera Categoría y dos jornadas en Segunda Categoría la siguiente distribución:

1ª Categoría

JORNADA	LUGAR	FECHA
1ª	CIAT (A)	1 de abril de 2023
2ª	Estadio de Vecindario (B)	15 de abril de 2023
3ª	Tenerife (A)	6 de mayo de 2023
4ª	Estadio de Vecindario (B)	27 de mayo de 2023

2ª Categoría

1ª	Estadio de Vecindario (B)	16 de abril de 2023
2ª	Tenerife (A)	7 de mayo de 2023

Art. 5º.- Pruebas por jornada:

PROGRAMA A	PROGRAMA B
100 m.l.	200 m.l.
400 m.l.	800 m.l.
1500 m.l.	3000 m.l.
110/100 m.v.	400 m.v.
3000 obs.	5 kms. Marcha/3 kms
Peso	Disco
Martillo	Jabalina
Triple	Longitud
Pértiga*	Altura*
4 x 100	4 x 400
100 extra**	400 extra**

*Se combinan en cada una de las jornadas, nunca se convocan de forma simultánea en ambos géneros.

** Para atletas que sólo participen en la prueba de relevos, no en pruebas individuales. Máximo 3 por club.

Art. 6º.- Horarios:

PROGRAMA A

MASCULINO	HORA	FEMENINO
110 m.v. Peso Pértiga	12:30	Martillo Triple salto
	12:45	100 m.v.
3.000 obstáculos	13:00	
	13:20	3.000 obstáculos
100 ml	13:35	
100 ml EXTRA	13:37	
	13:40	100 ml

	13:42	100 ml EXTRA
Triple salto	13:45	Peso
Martillo		Altura
400 ml	13:55	
	14:00	Triple Salto
	14:05	400 ml
1500 ml	14:20	
	14:30	1500 ml
4x100 ml	14:40	
	14.50	4x100 ml

PROGRAMA B

MASCULINO	HORA	FEMENINO
5 kms marcha/ 3 kms (calle1)** Longitud	12.00	Pértiga Disco
	12:02	5 kms marcha 3 kms (calle 5)**
400 mv/Jabalina	12.50	
	13.05	400 mv
400 ml EXTRA	13.15	Longitud
	13.20	400 ml EXTRA
Disco Altura 200 m.l.	13.30	
	13.40	200 ml.
800 m.l.	13.50	
	14:00	800 m.l.
3.000 m.l.	14.10	
	14.15	Jabalina
	14.25	3.000 m.l.
4x400	14.40	
	14.50	4x400

La FCA se reserva el derecho de variar el horario previsto, en función de las necesidades de la instalación.

** 2ª Categoría - 3 km marcha. Se alternarán géneros calle 1 y 5 en 1ª Categoría, y se sorteará la semana previa la asignación de la calle a cada género en 2ª Categoría.

Art. 7º. Inscripciones.

Las inscripciones deberán ser realizadas por cada club a través de la SDP. Se establece como fecha tope para realizar la inscripción las 23:00 horas del martes previo a cada una de las jornadas. Fuera de ese plazo, todas las nuevas inscripciones y no comunicadas antes del cierre de plazo, sea por el motivo que sea, contabilizarán como cambio.

Para los atletas extranjeros, los clubes deben realizar la inscripción enviando el formulario establecido -normativas página FCA- con todos los datos necesarios y en los mismos plazos que para el resto de atletas y **UNICAMENTE en formato EXCEL**, a través del mail averdun@atletismocanario.es.

Art. 8º. Puntuación.

En cada una de las jornadas, tanto para Primera como Segunda Categoría, se efectuará una clasificación por puestos, de manera que si N es el número total de clubes participantes en la categoría se otorgarán; N puntos al primer clasificado en cada prueba, N-1 al segundo clasificado en cada una de las pruebas, N-2 al tercero, y así sucesivamente. Se otorgará 0 puntos por la descalificación, la no obtención de marca (nulos) o la no participación.

Para la clasificación final por clubes en cada una de las jornadas y el evento, en base a los puntos obtenidos por lo establecido en el párrafo anterior, al equipo clasificado en primer lugar en cada jornada, se le asignarán N puntos, siendo N el número total de clubes participantes en la categoría, N-2 al segundo clasificado, y así sucesivamente con todos los clubes que hayan obtenido puntuación.

En 1ª Categoría, el club vencedor resultará de la suma de las puntuaciones obtenidas en las cuatro jornadas. En caso de empate a puntos, se resolverá a favor del equipo que más puntos por puestos por prueba obtenga en las cuatro jornadas, si persiste el empate se resolverá a favor del club que haya sumado más primeros puestos en cada una de las jornadas, y si persiste por el mayor número de segundos puestos y así sucesivamente.

En 2ª Categoría, el club vencedor resultará de la suma de las puntuaciones obtenidas en las dos jornadas. En caso de empate a puntos, se resolverá a favor del equipo que más puntos por puestos por prueba obtenga en las cuatro jornadas, si persiste el empate se resolverá a favor del club que haya sumado más primeros puestos en cada una de las jornadas, y si persiste por el mayor número de segundos puestos y así sucesivamente.

Art. 9º. Ascenso y descenso:

El club clasificado en 7º lugar de 1ª Categoría descenderá y participará en la siguiente edición en 2ª Categoría. Por otra parte, los equipos campeón (1º) y subcampeón (2º) en 2ª Categoría ascenderán y tomarán parte en la 1ª Categoría en la próxima edición.

Recibirán trofeo los tres primeros clasificados tanto en 1ª como en 2ª Categoría. Adicionalmente, en ambas categorías, se realizará clasificación masculina y femenina, con el mismo sistema de la Liga (art.6), y recibirán trofeo los tres primeros equipos clasificados en hombres y mujeres. No obstante, estas clasificaciones no afectan a los ascensos, descensos y podiums de la edición.

Art.10º. Dinámica de los concursos:

Todos los concursos de lanzamientos y saltos horizontales se desarrollarán a 4 (cuatro) intentos para cada atleta. A su vez, se colocarán únicamente dos tablas de batida en el triple salto, siendo la tabla en 1ª categoría de 8 metros en categoría femenina y 9 metros en categoría masculina las mínimas a solicitar por los atletas y en 2ª categoría de 7 metros en categoría femenina y 9 metros en categoría masculina.

La altura de los listones será la siguiente:

Altura femenina: 1'10-1'20-1'30-1'40-1'45-1'50-1'55 metros y a partir de ahí, de 3 en 3 cms.

Altura masculina: 1'30-1'40-1'50-1'60-1'65-1'70-1'75-1'80 metros y a partir de ahí, de 3 en 3 cms.

Pértiga femenina*: 1'80-2'00-2'20-2'40-2'60-2'80 metros y a partir de ahí, de 10 en 10 cms.

Pértiga masculina*: 2'00-2'20-2'40-2'60-2'80-3'00 metros y a partir de ahí, de 10 en 10 cms.

*En aquellas instalaciones que no lo permita, se iniciará se iniciará en la altura más baja posible y se irá de 10 en 10 cms.

a partir de ahí.

Art. 11ª Cambios:

Se autorizan hasta 12 cambios por equipo el mismo día de la competición, con una antelación de al menos 45 minutos de la hora fijada para la prueba. Se entenderá como cambio la sustitución de un atleta por otro o la colocación de un atleta en una prueba que el club hubiese dejado vacante en la inscripción inicial. No contabilizan los cambios efectuados en la prueba de relevos.

Art. 12ª Documentación:

El atleta deberá presentar en cámara de llamadas la licencia federativa de la FCA/RFEA, o su DNI en vigor.

Art. 13ª.- Cámara de llamadas:

PRUEBA	ENTRADA EN CÁMARA DE LLAMADAS	SALIDA A PISTA
CARRERAS	25' antes	15' antes
CONCURSOS	40' antes	30' antes
PÉRTIGA	1 hora antes	50' antes

*El horario de cámara de llamadas detallado se publicará antes de cada una de las jornadas.

Art. 14ª.- Alineación indebida:

Existirá infracción por alineación indebida en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando el atleta compita sin licencia federativa en vigor.
- Cuando el atleta participe en prueba diferente a la que está inscrito.
- Cuando participe en una prueba en la que no está permitido su concurso o en más de las pruebas permitidas.
- La participación de un atleta sin pasar el control de cámara de llamadas.

NOTA. Todo lo no recogido en este reglamento, se regirá por las normas WORLD ATHLETICS y RFEA.